



INFORME SECRETARIAL. -

Señora Juez, a su despacho el proceso de **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, promovido **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**, en contra de **DEIVID DE JESUS PEREZ SINCELEJO**, mediante apoderado judicial, identificado con la radicación 08433-40-89-**002-2014-00092-00**, que se encuentra pendiente tramitar el avalúo presentado. Sírvase proveer.

Malambo, 09 de mayo de 2024

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, ATLANTICO.
NUEVE (09) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). -**

Visto el anterior informe secretarial y revisado el presente proceso, se observa que allegan al despacho el avalúo comercial actualizado del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 041-149837.

De conformidad con el artículo 444 del Código general del Proceso, se correrá traslado a los avalúos presentados por el término de diez (10) días para que los interesados presenten sus observaciones.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a la parte demandada por el término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 444 del Código general del Proceso, del avalúo comercial, de la siguiente manera:

MATRICULA INMOBILIARIA	AVALUO COMERCIAL	TOTAL AVALUO
041-149837	\$78.468.000	\$78.468.000

SEGUNDO: Una vez cumplido el término del traslado, pásese al despacho para que continúe con el trámite procesal pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PAOLA DE SILVESTRI SAADE
JUEZ

03

<p>JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO # 060</p> <p>HOY, 10 DE MAYO DE 2024</p> <p>LINA LUZ PAZ CARBONÓ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Paola Gicela De Silvestri Saade
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf489f7121aae8a84d11b9043bef7617fae545a57e0e25cde226073192a1811c**

Documento generado en 09/05/2024 02:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>